



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 56GG

I.F. N°56/05.03.2025
I.F. N°55/05.03.2025
I.F. N°266/07.10.2024
I.F. N°149/07.06.2024

Informe Financiero Complementario
Proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Cuidados
Boletín N° 16.905-31

I. Antecedentes

Las presentes indicaciones (N° 340-372) indican que, para el primer año de vigencia de la presente ley, y mientras no se haya dictado el decreto supremo que determinará la oferta programática que formará parte del Sistema, ésta estará constituida por el programa presupuestario 21-01-08, Programa Sistema Nacional de Cuidados, y la asignación presupuestaria 27-02-02-24-03-005, Programa 4 a 7, de la ley N°21.640, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025, en vez de referir a la Ley de Presupuestos del Sector Público de 2024.

II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

De acuerdo a lo anterior, **estas indicaciones no irrogan mayor gasto al establecido en el IF N°55 de 2025.**

III. Fuentes de información

- Dirección de Presupuestos (2024). Escenario Macroeconómico Informe de Finanzas Públicas segundo trimestre 2024 (2024-2028).
- Mensaje N°112-372 de S.E. Presidente de la República mediante el cual indica el Proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados.
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia (2023). Planilla "Memoria de cálculo PdL SNAC RLAC". Santiago, Chile.
- Ministerio de Salud (Junio 2023). "20240603 Minuta Instrumento Dependencia capacitación SNAC – MINSAL". Santiago, Chile.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 56GG

I.F. N°56/05.03.2025
I.F. N°55/05.03.2025
I.F. N°266/07.10.2024
I.F. N°149/07.06.2024



JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

